

# Construir Innovando 2020

Bases Convocatoria de Innovación abierta



# BASES Y CONDICIONES

## 1. LA CONVOCATORIA.

Construir Innovando es una comunidad que nace a fin de 2018, como iniciativa de Echeverría Izquierdo, Masisa y la Cámara Chilena de la Construcción, con el objetivo de convocar a startups y emprendedores para dar solución a antiguos problemas de la industria a través de una nueva mirada. Actualmente, la comunidad está compuesta por 7 empresas: Echeverría Izquierdo, Masisa, Melón, Bravo Izquierdo, Salfa, PY inmobiliaria y LD constructora, y por 18 startups en etapa de aceleración.

La Cámara Chilena de la Construcción, a través de Construir Innovando, desea apoyar las nuevas soluciones y tecnologías que estén alineadas con los desafíos que posee la industria de la construcción, para darles la oportunidad de ser parte de la cadena de valor de la misma donde existan espacios de mejora que puedan ser resueltos por las startups postulantes a esta convocatoria. Esta convocatoria de innovación abierta de Construir Innovando de la CChC, en alianza con Socialab, busca impulsar la inversión y el desarrollo de la construcción mediante el apoyo a empresas/startups, constituidas jurídicamente, que solucionen alguno de los desafíos de la industria.

Cuatro desafíos relacionados a la digitalización, industrialización, desarrollo social y ambiental que buscan a mejorar la productividad y sostenibilidad de la industria de la construcción a través de la conexión virtuosa entre startups y empresas miembros de la CChC.

## DESAFÍOS

### Construcción digital: hacia una industria basada en datos

Mejoramiento de la capacidad de levantamiento, gestión, predicción y gobernanza de datos en la industria, digitalización e interconectividad de áreas y procesos, e implementación de tecnologías existentes.

Temática		Desafío
Construcción digital: hacia una industria basada en datos	1.1	¿Cómo mejorar la sistematización de <b>procesos constructivos</b> a través del levantamiento, gestión y visualización de datos?
	1.2	¿Cómo identificar <b>necesidades de manera oportuna con los clientes</b> a través de los datos generados por toda la cadena de valor del sector construcción?
	1.3	¿Cómo fomentar la <b>estandarización e interoperabilidad</b> de la datos en el sector construcción?

### Nuevas tecnologías para la industrialización

Tecnologías para mejorar la colaboración entre áreas de diseño, arquitectura, inmobiliaria y proveedores, reducción de tiempo y costo a lo largo de la cadena de valor de la industria.

Temática		Desafío
Procesos y nuevas tecnologías para la industrialización	2.1	¿Cómo aumentar la <b>comunicación</b> entre proveedores, mandantes, subcontratistas y otras especialidades durante el proceso constructivo?
	2.2	¿Cómo <b>visualizar en tiempo real el impacto</b> en productividad de la industrialización para los distintos actores involucrados en el proceso constructivo?
	2.3	¿Cómo aumentar la industrialización en el proceso de terminaciones?

### La construcción como motor de desarrollo social

Soluciones que reduzcan el impacto negativo en las comunidades (ruidos, polvo, residuos) y nuevos mecanismos de medición de impacto social - ambiental.

Temática		Desafío
La construcción como motor de desarrollo social	3.1	¿Cómo desarrollar <b>mecanismos de medición objetivos</b> para el impacto socio-ambiental que tienen los distintos procesos constructivos en el territorio?
	3.2	¿Cómo <b>sistematizar la relación comunitaria</b> durante el proceso constructivo?
	3.3	¿Cómo <b>mitigar a través de la vinculación temprana</b> los impactos negativos en el desarrollo urbano?

### Construcción sostenible, futuro y evolución

Soluciones que permitan medir, impulsar y adoptar el uso de nuevos materiales que disminuyan el impacto ambiental, mejoramiento de la gestión de residuos y la visibilización de indicadores de impacto ambiental y ciclo de vida del producto.

Temática		Desafío
Construcción sostenible, futuro y evolución	4.1	¿Cómo <b>visibilizar el impacto positivo</b> que tiene una inversión sostenible hacia los clientes y la industria en general?
	4.2	¿Cómo <b>mejorar la gestión y vida útil</b> de los productos en la operación edificios?
	4.3	¿Cómo <b>mejorar la gestión y control</b> del CO2 equivalente emitido en los proyectos?

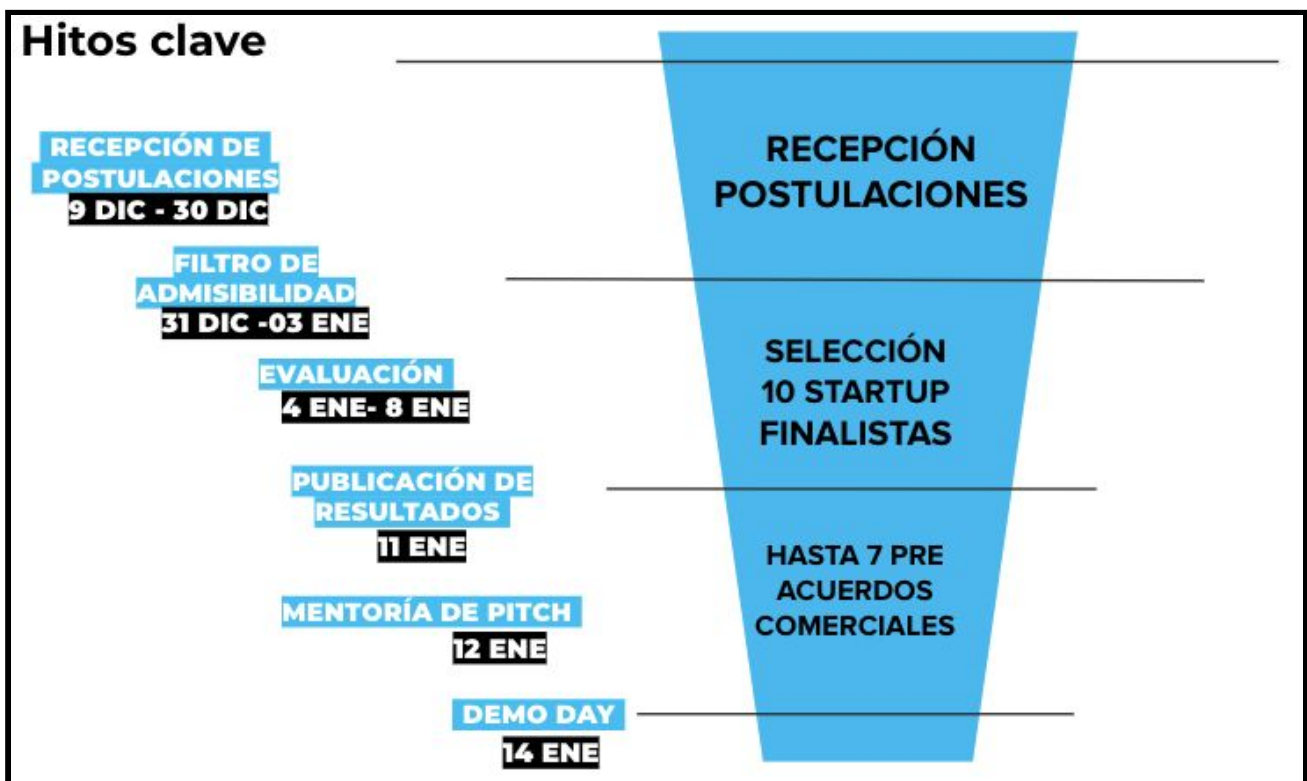
## 2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Pueden participar empresas/startups con las siguientes características:

- Estar legalmente constituida bajo la legislación chilena, contar con personalidad jurídica y encontrarse en funcionamiento. En caso de ser una empresa extranjera, debe tener capacidad de funcionar en Chile, tanto a nivel operativo como tributario a la fecha del inicio del piloto.
- Contar con productos o servicios validados en el mercado y operando con ventas verificables.
- Ser mayores de edad (tener al menos 18 años cumplidos al momento del cierre de la convocatoria).

## 3. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

A continuación se resumen las etapas del proceso e hitos clave en la siguiente gráfica:



## **Etapa 1: Recepción de postulaciones**

El período de postulaciones a la convocatoria se inicia a partir de las 00:00 hrs. del día Miércoles 09 de diciembre de 2020, hasta las 23:59 hrs del día Miércoles 30 de diciembre de 2020.

Los proyectos postulantes deberán completar el formulario digital disponible para tal efecto en la página web del concurso <https://cl.sociallab.com/challenges/construirinnovando2020>

Todas las postulaciones serán de forma online, exclusivamente.

Durante el periodo de postulación, se podrán realizar consultas específicas al correo [contacto@sociallab.com](mailto:contacto@sociallab.com).

## **Etapa 2: Filtro de Admisibilidad y Evaluación**

El período de evaluaciones se inicia el día 31 de diciembre de 2020 hasta el día viernes 08 de enero 2021.

Todas las postulaciones recibidas durante el periodo establecido para dichos efectos, serán analizados en primera instancia por Socialab a través de un filtro de admisibilidad que asegure que las postulaciones que pasen a la etapa de evaluación, cumplan con los requisitos mínimos descritos en el apartado 2: “CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD”.

Luego las postulaciones que pasen por el filtro de admisibilidad, serán evaluadas en profundidad por un Comité Evaluador, el cual es autónomo y compuesto por diversos integrantes de las entidades organizadoras de la convocatoria, que verificará en primer lugar su suficiencia y posteriormente el cumplimiento de los requisitos establecidos por las presentes bases y condiciones, como a su vez la adecuación a los criterios de evaluación. El Comité Evaluador seleccionará un grupo de proyectos finalistas que formarán parte del Demo Day. En ningún caso el Comité Evaluador podrá entregar detalles del resultado de las evaluaciones realizadas.

El Comité Evaluador y la organización de la convocatoria se reservan el derecho a decidir sobre los proyectos seleccionados, de manera libre, pero debiendo siempre regirse por los criterios técnicos establecidos al efecto, y se obliga a mantener las deliberaciones del Comité Evaluador en el más estricto secreto profesional.

## **Etapa 3: Publicación de resultados**

Los resultados serán comunicados a través de la plataforma de innovación de Socialab en el link: <https://cl.sociallab.com/challenges/construirinnovando2020> el día 11 de enero 2021. Los finalistas serán notificados vía correo electrónico y deberán enviar copia de su carnet y certificado de constitución de empresa para asegurar su continuidad.

#### **Etapas 4: Mentoría**

Las 10 startups finalistas tendrán el derecho de participar de una jornada de mentoría para el fortalecimiento de sus presentaciones. Esta mentoría consistirá en un taller de apoyo para brindarles asesoramiento para la presentación final y la fecha de esta jornada será el día Martes 12 de enero a las 18:00 hrs. La participación de este proceso será obligatoria para los equipos seleccionados, requiriendo la presencia de al menos una persona de cada equipo.

La participación de los postulantes en esta instancia no representa o bien implica un mayor puntaje de evaluación que deriva en una mayor posibilidad de ser seleccionado como ganador.

#### **Etapas 5: Demoday**

Se realizará un Demo Day en formato virtual donde las 10 empresas finalistas se presentarán ante las empresas miembros de Construir Innovando con el objetivo de ofrecerles directamente productos o servicios que permitan resolver los desafíos detectados, con la posibilidad de que posteriormente puedan generar acuerdos comerciales con las empresas miembros de la CChC para poder desarrollar pruebas piloto durante seis meses financiando los costos asociados a esto.

El objetivo de la instancia será comunicar a las empresas el potencial de las propuestas y los recursos que estas necesitan para la implementación de pilotos. De esta forma, si algunas de las empresas miembros de la CChC están interesadas en adquirir los productos o servicios ofrecidos por alguna de las empresas/startups finalistas. Los 10 finalistas serán evaluados por las empresas de manera individual y no habrá un ranking común asociado, ya que dependerá de los intereses de cada una de ellas.

### **4. EVALUACIÓN**

Los proyectos serán evaluados en base a los siguientes criterios:

<b>Evaluación</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Descripción General</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Match problema - solución</b>	La empresa/startup soluciona alguno de los desafíos identificados y la solución propuesta tiene el potencial de generar un impacto significativo en los procesos o en la cadena de valor de la industria.	35%

<b>Experiencia en el mercado</b>	La empresa/startup tiene experiencia en el mercado y el nivel de desarrollo necesario para la implementación del producto/servicio y cuenta con un modelo de ingresos ya piloteado en un segmento de clientes identificado.	45%
<b>Equipo de trabajo</b>	La empresa/startup cuenta con un equipo de trabajo que demuestra el conocimiento necesario y sólido compromiso con llevar adelante el proyecto de manera exitosa.	20%

La decisión del jurado será inapelable y definitiva.

## 5. INCENTIVOS

Las 10 empresas/startups finalistas podrán:

- Presentarse al Pitch Final en el Demo Day comercial con empresas socias de Construir Innovando para presentar sus soluciones y generar un vínculo inicial con ellas.
- Optar hasta a 7 pre-acuerdos comerciales para las mejores startups. De ser seleccionados por una de las empresas, podrán generar un contrato para el desarrollo de pruebas piloto durante seis meses con los costos asociados al proceso financiados por las empresas miembros de Construir Innovando.
- Ser parte de la Comunidad Construir Innovando, recibiendo los beneficios que esto conlleva como difusión e instancias de colaboración con empresas socias de la Cámara Chilena de la Construcción. Para saber más de estos beneficios haz [click aquí](#).

## 6. OTRAS CONSIDERACIONES

La mera participación en la convocatoria implica que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes Bases y Condiciones. La aceptación de estas Bases y Condiciones implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el participante es fidedigna. Cualquier incumplimiento a las presentes Bases y condiciones, así como toda entrega de información falsa, errónea, o que por cualquier motivo no corresponda o pertenezca a los participantes de esta convocatoria, dará derecho a Socialab o a CChC para descalificar a dichos participantes de la misma, pudiendo incluso exigir la devolución o reintegro de los premios otorgados en caso de haberse entregado alguno. Asimismo, Socialab y CChC se reservan todos los derechos y acciones que resulten procedentes en contra de los participantes que vulneren de

cualquier manera las presentes Bases y Condiciones, así como también los documentos que las integren.

Los Organizadores de la convocatoria quedan facultados para resolver sobre aspectos no contemplados en estas Bases y Condiciones, así como respecto a todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este, sin que quepa contra ellos recurso o acción de cualquier tipo. Adicionalmente, los organizadores pueden modificar cualquier aspecto de estas bases y condiciones, según considera necesario para el mejor cumplimiento de estas.

Construir Innovando no cubrirá ni reintegrará a los participantes ningún gasto en que estos incurran como consecuencia de su participación en la convocatoria.

### **6.1 Propiedad intelectual**

Todos los proyectos presentados son de propiedad exclusiva de los participantes. Los organizadores premiarán a los proyectos sustentados en la buena fe y confianza en que su autoría y originalidad les son atribuibles en exclusividad a los participantes que los presentan, sean ganadores de la convocatoria o no. Los participantes son responsables de toda la documentación presentada, como así también, de sus costos y cualquier otra consecuencia que genere su participación en el presente concurso.

### **6.2 Uso de imagen**

La sola participación en la presente convocatoria otorga a los organizadores de esta, sea en forma conjunta o separada, expresa autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los proyectos postulados, así como las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los participantes ganadores, en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, redes sociales, etc.), con cualquier finalidad y durante el plazo que estime conveniente, sin que los mismos tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

## **7. CONTACTO PARA CONSULTAS**

En caso de existir consultas durante y posterior a la convocatoria, por favor contactar a la dirección de e-mail: [contacto@socialab.com](mailto:contacto@socialab.com)



## **Anexo 1: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE PLATAFORMA WEB** **<https://comunidad.sociallab.com/>**

A continuación, se establecen los términos y condiciones al que se obligan los usuarios de la plataforma de innovación social abierta del programa Construir Innovando. Por el sólo hecho de registrarse en la plataforma se entiende que los usuarios aceptan dichos Términos y Condiciones de uso que a continuación se señalan, siendo estos parte integral de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en <https://comunidad.sociallab.com/>.

### 1. Datos personales y Privacidad:

- Cada persona que desee participar en la plataforma deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma.
- El usuario declara expresamente que autoriza a la plataforma de la convocatoria a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro.
- Todas las sesiones públicas de las convocatorias estarán abiertas al público en general, pudiendo ser transmitidas por diferentes medios de comunicación. El contenido que se produzca por lo señalado en esta letra se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la administración de la página.

### 2. Propiedad Intelectual:

- Los usuarios declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes.
- Los usuarios aceptan que todo material que suban con el fin de complementar su iniciativa podrá ser utilizado por plataforma del programa Construir Innovando con el objetivo de documentar el proceso, reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no exclusiva, sublicenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios no implica ningún tipo de retribución monetaria siendo de carácter gratuito.
- La plataforma del programa Construir Innovando, sus administradores e integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.

- La plataforma del programa Construir Innovando no otorga ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario por la información, programas computacionales, aplicaciones o cualquier otro dato, obra contenido en la plataforma.

### 3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- El acceso a la plataforma y su contenido, para información de los usuarios, se proporciona con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus ideas/proyectos y en ningún caso con fines comerciales.

- Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.

- Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido.

- Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en la plataforma web.

### 4. Facultades de la administración:

- La administración de la plataforma, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página. - La administración podrá eliminar a aquellos usuarios, que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones de uso, así como también en los artículos de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en la plataforma.

- La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de Uso de la plataforma obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

### 5. Disposiciones aplicables a usuarios que residan fuera de Chile:

El objetivo de la plataforma de innovación social abierta <https://comunidad.socialab.com/> es crear una comunidad global donde la interacción e iteración de los contenidos sea abierto para todos los usuarios que se registren en ella. Por lo tanto, las disposiciones que a continuación se detallan se aplicarán a usuarios de todos los países.

a) Se entrega el total consentimiento para que los datos personales proporcionados sean procesados y almacenados.

b) Cualquier conflicto que se derive de los presentes Términos y Condiciones de uso se sujeta a la ley aplicable es la ley chilena y el domicilio se fija, para todos los efectos legales, en la ciudad de Santiago de Chile sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales

